

**Subsecretaría de Industrias Básicas
Dirección de Desarrollo Productivo de Industrias Básicas**

Nombre del Servicio:	Emisión de Registros por actividad Productiva		
Nombre del Trámite:	Emisión de registro de aval de una empresa como industria básica solicitado por entidades públicas.		
Descripción del Trámite:	Trámite orientado a evaluar y definir a una empresa como industria básica, previa solicitud de una entidad pública.		
Beneficiarios:	Entidades privadas, personas jurídicas (beneficios del COPSI).	Costo:	0,0 USD
Base Legal:	1.Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Industrias y Productividad. 16165 (Numeral 1.2.2.4.1, literal f).		
Entrega Trámite:	Matriz: Se ejecuta Zona 1: Entrega de información Zona 2: Entrega de información Zona 3: Entrega de información Zona 4: Entrega de información Zona 5: Se ejecuta Zona 6: Entrega de información Zona 7: Entrega de información		
Requisitos:	1. Oficio de la entidad pública para aval de una empresa como industria básica.		
Procedimiento a seguir por el usuario:	1. Presentar oficio para aval de una empresa como industria básica en Secretaría General en Oficina Matriz, Coordinaciones Zonales del MIPRO o mediante Quipux. 2. Receptar oficio de respuesta sobre la empresa avalada.		